

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

83 MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA ENCINA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones destinadas a la adaptación de viviendas de personas dependientes para la mejora de las condiciones de accesibilidad y habitabilidad.

Las presentes bases han sido aprobadas mediante acuerdo de la Junta de la Mancomunidad La Encina en sesión ordinaria de 9 de mayo de 2023.

Es objeto de estas bases la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de las condiciones de accesibilidad y habitabilidad de viviendas de personas en situación de dependencia, conforme a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que, en su Programa Individual de Atención (PIA), tengan asignado un centro de día, incluidas aquellas que se encuentren en lista de espera y las que reciban una prestación vinculada al servicio de los Centros de Día, en alguno de los municipios integrantes de la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales La Encina.

El texto íntegro de las bases reguladoras se podrá consultar en el siguiente link:

<https://www.mancoencina-ssociales.com/wp-content/uploads/2023/05/Bases-Convocatoria-S22-La-Encina.pdf>

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Villanueva de la Cañada, a 22 de mayo de 2023.–La presidenta, Patricia Fernández Atienza.

(03/8.803/23)

